



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180015200	Fuero Sindical	Amalfi Estrad Valdez	Alcaldia Distrital De Barranquilla , Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla, Epa Barranquilla Verde	19/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Tres (3) De Mayo De 2022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Téngase Al Dr. Einer Cárdenas Rodríguez,

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fb7c55e-d084-4dd8-bf1d-e694561f67b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



Como Apoderado Judicial De La Direccion Distrital De Liquidaciones, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Tercero: Téngase Al Dr. Charles Chapman Lopez, Como Apoderado Judicial Principal Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Y A La Dra. Daniela Vesga Gomez Como Apoderada Judicial Sustituta, En Los Términos Y Para Los Efectos De Los Poderes Conferidos. Cuarto: Abstenerse De Aceptar La Renuncia Presentada Por La Dra. Natalia Correa Ospino, Por Cuanto Al Expediente No Ha Sido

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fb7c55e-d084-4dd8-bf1d-e694561f67b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 43 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



				Aportado Poder Conferido Por Epa Barranquilla Verde.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

7fb7c55e-d084-4dd8-bf1d-e694561f67b0